Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

Salta, 22 de Septiembre de 1995.-

Expediente No 19.145/95

RESOLUCION No 394/95-FCS

VISTO:

El pedido de la Técnica en Laboratorio Químico, Srta. Silvana Pamela Cajal, que se desempeña como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría de la Cátedra Microbiología y Parasitología, dependiente de la Sede Regional Orán, por el cual solicita ayuda económica para realizar una pasantía en el Instituto Nacional de Parasitología de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue tratado por el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, quien aprobó la solictud de apoyo económico del Fondo de Capacitación Docente, de acuerdo a constancia obrante a fs. 3.

Que dicho pedido fue elevado a consideración del Consejo Superior.

Que el Consejo Superior remitió las actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Salud para tomar la intervención correspondiente.

Que el tema fue tratado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en sesión ordinaria No 11/95 del 05/09/95)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1o.- Solicitar al H. Consejo Superior la asignación, a favor de la Srta. Silvana Pamela CAJAL, Auxiliar docente de la

./

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

/.

Expediente No 19.145/95

RESOLUCION No 394/95-FCS

Sede Regional Orán, de la suma de Pesos: SETECIENTOS ($ 700.-) del Fondo de Capacitación Docente creado por resolución 229/91, a fin de solventar gastos que surjan de realizar una pasantía en el Instituto Nacional de Parasitología de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 3o.- Hágase saber y siga al Consejo Superior a sus efectos.

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. RAQUEL WACSMAN de ECHENIQUE
VICE DECANO